ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA JURÍDICA

Alcaldía de Cajicá

"LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, NUESTRO COMPROMISO Y EL DE TODOS"

CIRCULAR N° 014 -SJUR

DE: **Dr. JUAN RICARDO ALFONSO ROJAS**
Secretario Jurídico

PARA: **SECRETARIA GENERAL**
Dra. Luz Aida Pérez Torres

SECRETARIA DE HACIENDA
Dr. José Ignacio Gualteros

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO
Dra. Dora Inés Luengas

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Dra. Marleny Moreno

SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Dra. Luz Adriana Gómez Hernández

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Ing. Luis Francisco Cuervo Ulloa

SECRETARIA DE MOVILIDAD
Dra. Elizabeth Vargas Gómez

SECRETARIA DE SALUD
Dra. Clara Inés Venegas Aguilera

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Ing. Rodrigo Herrera Munar

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Dr. José Fadul Rozo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Lic. Andrea Inés Medina

SECRETARÍA JURÍDICA

Alcaldía de Cajicá

"LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, NUESTRO COMPROMISO Y EL DE TODOS"

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Ing. Luis Francisco Cuervo Ulloa (E)

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
Sr. Luis Carlos Mancera Nieto

ASUNTO: **CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS Y SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.**

FECHA: **TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

Por medio de la presente y con el fin de garantizar la efectividad de los principios y fines previstos en la Constitución y en la ley para el ejercicio de la función pública, me permito informar a todas las dependencias de la administración municipal de Cajicá que, las reuniones de los comités que se adelantan, tienen el objetivo principal de mejorar y fortalecer la institución. Así mismo, es importante advertir que en dichos comités se realizan una serie de compromisos, los cuales son de gran importancia para todos y se debe dar cumplimiento a los mismos. De manera excepcional, se evaluara situaciones distintas, donde por motivos ajenos no se pueda dar cumplimiento en los términos fijados para los compromisos, por lo tanto, dar estricto cumplimiento a los compromisos fijados en los comités.

De otro lado, es importante advertir que en situaciones donde se interpongan acciones de tutela, derechos de petición o demandas contra la administración municipal de Cajicá, se debe proceder a trabajar de manera armónica, pronta y eficaz, además de allegar la documentación requerida de ser necesario, en el menor tiempo posible, para dar respuesta y cumplir con los términos otorgados por la ley, y así garantizar el correcto funcionamiento de la administración y evitar el posible daño antijurídico.

Por consiguiente, se informa a todos los servidores públicos y contratistas de la administración de Cajicá, el deber de prestar un servicio oportuno y de calidad, evitando prolongaciones injustificadas en los términos de respuestas en derechos de petición los cuales deben contener una respuesta oportuna, eficaz y de fondo a dichas solicitudes, con el objetivo de prevenir el daño antijurídico e impedir que el peticionario presente acciones constitucionales contra la administración de Cajicá, como son las acciones de tutela. Entonces, se advierte a todo el personal que labora para la administración de Cajicá, la responsabilidad frente a la cooperación para con la administración y en especial para poder afrontar una defensa integral. De lo contrario se procederá a adelantar los procesos disciplinarios correspondientes o comunicar al ente encargado para el caso de los contratistas, de acuerdo con la responsabilidad de cada uno. Así mismo, se recomienda a todas las dependencias de la administración de Cajicá, que las solicitudes que se envían mediante memorando se contesten en los términos solicitados para dar una respuesta

Telefono: PBX (57+1) 8795356 – (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356
Dirección: Calle 2ª No 4-07 CAJICÁ – CUNDINAMARCA – COLOMBIA Código Postal: 250240

oportuna, eficiente y eficaz a los peticionarios, logrando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Teniendo en cuenta lo mencionado, lo invitamos a continuar cumpliendo y afianzando el fortalecimiento institucional de nuestro municipio de Cajicá.

Solicitamos se haga extensiva la presente circular a todo su equipo de trabajo.

Con invariable respeto,

JUAN RICARDO ALFONSO ROJAS
Secretario Jurídico

"TRABAJAMOS, POR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA PAZ, NUESTRO COMPROMISO"

Proyectó: Manuel Guillermo Nova Chacón- Contratista- SJUR
Revisó y Aprobó: Dr. Juan Ricardo Alfonso Rojas – Secretario Jurídico.